

## Limitan desde 2010 apoyo de Oportunidades

REFORMA / STAFF

Desde su incorporación en 2010 al programa federal Oportunidades, el componente de “apoyo infantil” está limitado a un máximo de tres hijos por familia beneficiaria.

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) señaló el pasado lunes en un comunicado que, conforme a las reglas de operación del programa, “las becas de apoyo infantil benefician hasta a 3 hijos de cada familia derechohabiente, indistintamente de si se trata de habitantes de comunidades indígenas o no”.

Tales reglas de operación, sin embargo, establecen criterios diferentes para las “becas” y para el apoyo infantil.

El monto de las becas para educación básica va de 165 pesos al mes por alumno de primero a tercero de primaria, sin distinción de sexo, a mil 55 pesos al mes por estudiante mujer de tercero de secundaria.

No se establece ningún límite para el número de hijos de una familia beneficiaria que

pueden recibir el apoyo. Sin embargo, el monto máximo de las becas para educación básica que puede recibir una familia es de mil 265 pesos al mes.

El apoyo infantil, dirigido a “fortalecer el desarrollo” de menores de entre 0 y 9 años, asciende a 115 pesos mensuales por uno.

“Cuando se rebase el monto máximo mensual se ajustarán proporcionalmente los montos de las becas y del apoyo infantil”, señalan las reglas.

Diputados del PAN denunciaron ayer ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a la titular de la Sedesol, Rosario Robles, por tratar de excluir de Oportunidades a familias con más de tres hijos.

“Jamás deberá condicionarse el programa al número de hijos y que éstos sean limitados, porque hay muchísimas familias en pobreza extrema que precisamente tienen más de tres hijos”, reclamó la legisladora y ex titular de la Sedesol, Beatriz Zavala.

